POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI: RECONOCIMIENTO, EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PLAN ESTRATÉGICO - PERIODO 2017-2020

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene e *Plan Estratégico* para los años 2017 - 2020 de la *Política Pública Para Las Mujeres en El Municipio de Santiago de Cali: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades,* y, fue elaborado por la Universidad del Valle, mediante sus centros de Investigación CIDSE y Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad con un equipo de expertos y expertas en asuntos de Género y Políticas Publicas de Equidad.

Inicialmente, para el diseño de este Plan Estratégico 2017-2020, se realizó una revisión y análisis de los dos Planes que, en periodos anteriores, se diseñaron en relación a la *Política Pública para las Mujeres en Cali,* identificando en ellos los principales avances y dificultades para su implementación, esto con la intensión de potenciar avances y ajustar vacíos técnicos que repercutieron en su implementación.

En general, se identificaron algunos avances en la comprensión técnica y de proceso sobre lo que implica la implementación sistemática de una Política Publica a partir de los planteamientos de los mismos Planes Estratégicos, así mismo, se identificaron dificultades en el diseño y concepción técnica de los dos Planes, elementos que fueron determinantes en las posibilidades de avanzar en una implementación más sistemática de algunos ejes de la Política Pública para las Mujeres en Cali.

En el diseño y contenido de los dos Planes se evidencian dificultades para incluir los Enfoques Diferenciales que comprende la Política Pública para las Mujeres de Cali y que son el tema central en algunos de sus ejes.

En consecuencia, el *Plan Estratégico para la Implementación de la Política Pública para las Mujeres en Cali 2017-2020*, parte de una armonización directa con el Plan de Desarrollo del municipio para el periodo actual 2016 -2019, pues se entiende que este Plan de Desarrollo se convierte en la hoja de ruta para las acciones administrativas y de gobierno en el municipio durante los años 2016 a 2019. El Plan Estratégico se proyecta hasta el año 2020 porque el primer año de cada cuatrienio de gobierno local desarrolla gran parte de las acciones proyectadas por el Plan de Desarrollo del gobierno anterior; en este sentido es importante proyectar acciones para el primer año del siguiente cuatrienio de gobierno local pues se avanza en la intensión de dar continuidad a procesos de mediano y largo plazo de interés del municipio como deben ser las Políticas Públicas Municipales.

El Plan Estratégico que aquí se presenta se estructura sobre los indicadores que, en el marco de los cinco ejes del Plan de Desarrollo Local, contribuyen de manera directa a la implementación de ejes de la Política Pública para las Mujeres en Cali, también se presentan otros indicadores que podrían contribuir al avance en la implementación de los objetivos y acciones de diferentes ejes de dicha política.

Para favorecer la gradualidad de acciones y la articulación entre ejes y acciones de la Política Pública, se incluyen acciones afirmativas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, de tal forma que los funcionarios y funcionarias encargadas de la formulación de los proyectos contenidos en los indicadores cuenten con una guía que se define en relación a lo priorizado a nivel internacional, nacional y regional como estratégico para el avance de la *Equidad de Género entre Hombres y Mujeres*. Algunos de estos referentes son: en el contexto internacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible; en el contexto nacional el CONPES 161 de 2013, y, en el contexto regional-

local, los ejes de la Política Pública para las Mujeres en Cali. Estas acciones afirmativas permiten que un mismo indicador pueda afectar varios ejes de la Política Pública para las Mujeres, entre estos los ejes relacionados con los enfoques diferenciales Étnico-Racializado, de Discapacidad y de Diversidad Sexual y de Género.

ANÁLISIS SOBRE AVANCES Y DIFICULTADES EN PLANES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS MUJERES EN CALI

Plan Estratégico 2009-2011

Se observa que este primer Plan Estratégico considero 107 acciones de la Política Pública para las Mujeres en Cali, estas acciones armonizadas con un Plan de Desarrollo que, en el momento del diseño del Plan Estratégico, ya estaba aprobado; su complimiento fue del 8,4%. Este Plan Estratégico no indico la gradualidad de las acciones que debía realizar la administración municipal, ni considero las condiciones que el contexto administrativo presentaba en ese periodo de tiempo y que no favorecían el desarrollo del mismo, la capacidad técnica era baja y el recurso financieros muy poco. Se diseñó un Plan ideal, pensando en un contexto administrativo ideal que no se correspondía con las posibilidades de la *Planeación y Gestión* de lo administrativo municipal; además, no se consideraron los ejes 10 y 11 de la Política Pública para las Mujeres de Cali.

Implementación y alcances del Plan Estratégico 2009-2011

Este Plan Estratégico realizó armonización con el Plan de Desarrollo Municipal desde sus programas y macro proyectos, definiendo acciones afirmativas relacionadas con los ejes de la Política Pública, en este sentido se avanzó en el desarrollo de las siguientes acciones, en el marco de los ejes de dicha Política Pública:

Eje 1. Participación y representación política de las mujeres

En relación a este eje se consideraron diez acciones afirmativas, de las cuales se avanzó en el cumplimiento de una:

- ***Acción:*** *Funcionamiento de una Mesa Municipal de Organizaciones de Mujeres que involucre las diversas organizaciones que funcionan en la ciudad, con capacidad de propuesta y habilidades para la interlocución y el seguimiento a la implementación de políticas públicas.*

  Meta*. A diciembre de 2011, la Mesa Municipal de Organizaciones de Mujeres, participa activamente en espacios de poder y toma de decisión del municipio.*

Eje 2. Mujeres, Educación Comunicación y Cultura

En relación a este eje se definieron diecinueve acciones afirmativas, de las cuales se avanzó en tres al 100%.

- *A diciembre de 2009, han participado 500 mujeres de todas las comunas en la Escuela de Genero*
- *A diciembre 2009, se agregan 2 nuevas cartillas sobre etnia y desplazamiento, al kit de apoyo para el trabajo con las mujeres desde la escuela.*
  Meta. Formación para el desarrollo de habilidades para la incidencia política de mujeres de diferentes grupos étnicos y orientación sexual diversa, de todas las comunas de Cali.
- *A diciembre de 2010, se realiza al menos un evento artístico mensual en un sitio estratégico de la ciudad para visibilizar aporte de las mujeres.*
  Meta. Comunicación con perspectiva de género (campañas, comerciales, cortometrajes, programas de televisión y radio que promuevan la equidad de género)

Eje 3. Mujeres y Economía

Se plantearon quince acciones afirmativas, de las cuales se avanzó en dos:

- *Contratación de las mujeres a trabajos de mantenimiento y vigilancia de espacios deportivos, culturales y educativos.*
  Meta. A diciembre de 2011 existe un pacto con empresas de vigilancia privada para que contraten al menos el 30% de las mujeres que han sido capacitadas en este oficio, en las diferentes comunas.
- *Realización de eventos empresariales que permitan a las mujeres la visibilización y comercialización de sus productos.*

  Meta. *A diciembre de 2011, se han realizado por los menos 2 eventos de comercialización de productos de las mujeres vinculadas a procesos institucionales.*

Eje 4. Salud integral, derechos sexuales y reproductivos, recreación y deporte.

En este eje se plantearon diecinueve acciones afirmativas, de las cuales se avanzó en una al 20%

- *Evaluación y seguimiento a la implementación de la Política Pública de SSR, el cumplimiento de la IVE (Interrupción voluntaria del embarazo) por parte de instituciones encargadas.*

Meta. *A Sept. 2010, existe un informe sobre la implementación de la política pública de Salud Sexual y Reproductiva y la implementación de la IVE en Cali, por parte de las entidades responsables.*

Eje 5. Vida libre de violencias y acceso a justicia.

En este eje de la política pública se plantearon trece acciones afirmativas, de las cuales se desarrolló una:

- *Realización de campañas anuales en los territorios priorizados, para divulgar los servicios de protección dirigidos a personas víctimas de violencias y llevar a cabo actos simbólicos que cuestionen formas convencionales de relacionamiento entre los géneros en la familia*

  Meta*. A diciembre de 2011, se han realizado 4 campañas en los territorios priorizados, sobre la problemática de VCM y la divulgación de servicios.*

Eje 6. Mujeres en situación de desplazamiento forzado.

En este eje se plantearon cuatro acciones afirmativas, de las cuales se desarrolló una.

- *Cooperación institucional con los programas nacionales de atención al desplazado con perspectiva de género*

  Meta. *A dic. 2011 el 90% de la población infantil y adolescente en situación de desplazamiento, residente en el municipio, hacen parte de procesos de inclusión educativa liderados por la administración local.*

Eje 7. Mujeres y equidad étnico- racial

En este eje se definieron cinco acciones afirmativas, no se reportó avance en ninguna de ellas.

Eje 8. Diversidad sexual y de género de las Mujeres

En este eje se definieron diez acciones afirmativas, no se reportó avance en ninguna de ellas.

Eje 9. Mujeres, territorio, ambiente y movilidad

En este eje se definieron siete acciones afirmativas, no se reportó avance en ninguna.

Observaciones Generales al desarrollo de Plan Estratégico 2009-2011

El Plan Estratégico 2009 - 2011 incluyo 107 acciones de las cuales se reportó avance en 9 de ellas. La estructura de armonización de la Política Pública para las Mujeres consistió en la identificación de programas y macroproyectos en los que se podían incorporar acciones estratégicas para avanzar en la implementación de dicha Política que se encontraba recién aprobada, sin embargo al revisar las acciones estratégicas se observa que no se señaló una gradualidad en las acciones que debería desarrollar la administración para su implementación.

Se observa que en el diseño y concepción de Plan Estratégico no se consideró que los funcionarios y funcionarias de la Administración no se encontraban en la capacidad técnica para incorporar los asuntos de la Política Pública, ejercicio que si bien hacia parte de sus funciones técnicas, en ese momento, resulto novedoso y complejo. Aquí hay que tener en cuenta que se trataba de la primera política de su tipo aprobada en el municipio.

Otro aspecto que parece no fue tenido en cuenta es la *Línea de Base* de trabajo del municipio en el tema pues las *Metas* que se plantearon en el Plan Estratégico resultaron muy ambiciosas si se tiene en cuenta que se trataba de la primera fase de implementación de la Política Pública para las Mujeres en Cali y que la *Línea de Base* para la mayoría de los temas estaba en cero. Por otro lado en el dialogo con funcionarios y funcionarias se identifica que la socialización y cualificación que se hizo sobre el Plan Estratégico en el momento resultó insuficiente.

Adicionalmente, se identificó que este Plan Estratégico no contemplo los dos últimos ejes de la Política Pública y se trabajó sobre los ejes contemplados en el documento inicial de lineamientos de dicha Política y no en el acuerdo final que contempla los ejes finales y en general el documento total aprobado.

Plan Estratégico 2013 - 2016

Plan Estratégico 2013 – 2016 se formuló tras la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, la estructura del mismo se hace considerando cada uno de los ejes de la Política Pública para las Mujeres en Cali y priorizando estrategias y acciones afirmativas de dichos ejes que se armonizaron con el Plan de Desarrollo. Se generando 18 estrategias y 35 acciones articuladas con diferentes metas del Plan de Desarrollo definidas para el tema mujer y se propusieron algunas acciones no ligadas a ejes del Plan de Desarrollo.

Al evaluarlo su cumplimiento fue satisfactorio, las dependencias asumieron las acciones afirmativas de la política sobre las que tenían compromiso. En el caso de ejes como el de Mujeres y Economía la priorización de estrategias y acciones fue muy baja con solo una estrategia y una acción en todo el cuatrienio, es importante aquí mencionar que para la implementación de acciones afirmativas en relación a este eje las posibilidades de realizar un trabajo articulado con diversos sectores público – privados son altas. Por otro lado, en la revisión documental se observó que este Plan Estratégico no considero el eje 11 de la Política Pública.

Implementación y alcances del Plan Estratégico 2013 – 2016

Como se mencionó anteriormente el Plan Estratégico 2013 – 2016 presento un nivel de armonización más alto con el Plan de Desarrollo Municipal del periodo, en este sentido se avanzó en el desarrollo de las siguientes acciones, en el marco de los ejes de la Política Pública para las mujeres en Cali:

Eje 1. Participación y representación política de las mujeres

En este primer eje la acción se enfocó en tres estrategias y cuatro acciones afirmativas, con un cumplimiento del 100% en dos de las acciones definidas. Las acciones afirmativas que se cumplieron estaban a cargo de la Secretaría General y la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.

- ***Estrategia.*** *Institucionalización de medidas que fortalezcan la igualdad de oportunidades de las mujeres en instancias de decisión, a través de su participación en la formulación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de los planes de desarrollo del municipio.*

  Acción afirmativa*. Desarrollo de mecanismos institucionales para la transversalización de la Política Pública para las mujeres en la administración municipal.*

  Para el desarrollo de esta Acción Afirmativa Se definió trabajar sobre ocho políticas públicas que estaban en proceso de diseño y aprobación en ese periodo, sin embargo, solo durante el año 2015 y 2016, desde la Asesoría de Equidad de Género, se logró incidir sobre la Política de Juventud y la Política de Participación Ciudadana.

- ***Estrategia****. Creación de condiciones para la participación plena y equitativa de las mujeres en los espacios, instancias y procesos de toma de decisión y deliberación en el municipio.*

  Acción afirmativa. *Realización de procesos de formación con servidoras/es públicos, en enfoque de género para el reconocimiento de los derechos de las mujeres y el respeto de las diferencias.*

  Meta. *A noviembre de 2015, 200 servidores públicos capacitados en capacidades y formación para el desempeño de la función pública con perspectiva de género*

  Esta acción afirmativa se cumplió superando la meta planteada, se realizó formación de 250 personas por medio del proyecto *No Violencia contra las Mujeres.*

- ***Estrategia.*** *Inclusión efectiva de las mujeres en los diferentes escenarios de la gestión local a partir de la cualificación de su participación.*

  Acción afirmativa. *Formación en planeación participativa con enfoque de género para aumentar la capacidad de acción de las mujeres vinculadas a procesos comunitarios y a organizaciones de mujeres en la formulación, ejecución y seguimiento de presupuestos sensibles al género.*

  Meta. *En el período 2012-2015 se fortalecen y apoya en sus iniciativas comunitarias a 150 Organizaciones de mujeres.*

Eje 2. Mujeres, educación, comunicación y cultura

En este eje se realizó una priorización de tres estrategias, con seis acciones afirmativas, sin embargo solo se avanzó en dos estrategias y tres acciones afirmativas a cargo de la Secretaría de Educación, Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Cultura y Turismo:

- ***Estrategia.*** *Erradicación de prácticas cotidianas al interior de la comunidad educativa que interfieren en el ejercicio del derecho de las mujeres a la educación en condiciones de equidad de género.*

  Acción afirmativa 1. *Incorporación de elementos de la educación no sexista en los PEI, por parte de la Secretaria de Educación.*

  Meta*. En el período 2012-2015 hay 18 Instituciones Educativas Oficiales con PEI revisado con enfoque de género y de prevención de las violencias contra las Mujeres.*

  Acción afirmativa 2*. Capacitación y divulgación, sobre prácticas y prejuicios en torno a la dignidad de las mujeres y la necesidad de erradicación de la violencia contra ellas.*

  Meta. *A diciembre de 2015 se ha desarrollado una Estrategia IEC con talentos locales para la promoción y prevención de la violencia contra la Mujer*

- ***Estrategia****. Realización de acciones que promuevan una cultura no sexista incluyente y respetuosa de la diversidad en el municipio.*

  Acción afirmativa. *Vinculación de escuelas de arte que promuevan la equidad de género/etnia/diversidad sexual y de género, a planes de difusión de las artes escénicas en el municipio.*

  Meta*. En el período 2012-2015 se Promueve la participación de 300 mujeres en procesos artísticos y culturales*

Eje 3. Mujeres y económica

En este eje se planteó una estrategia con priorización de una acción:

- ***Estrategia.*** *Fortalecimiento de la capacidad productiva de las mujeres de los distintos sectores, grupos étnicos y orientaciones sexuales y de género diversas.*

  Acción afirmativa. *Fomentar el desarrollo de programas de investigación y transferencia de tecnologías para contribuir al mejoramiento de producción agropecuaria del municipio para contribuir con la seguridad alimentaria de las familias y producción sostenibles de excedentes competitivos, teniendo en cuenta las diferencias del género.*

  Meta. *En el período 2012 - 2015, se da Asistencia técnica y acompañamiento empresarial y estratégico a 300 iniciativas de emprendimiento*

Eje 4. Salud integral, derechos sexuales y reproductivos, recreación y deporte.

El eje cuatro definió una estrategia y priorizo dos acciones afirmativas. Sin embargo al revisar las metas de estas acciones afirmativas se encuentra que no respondió a las necesidades específicas de las mujeres contempladas en la Política Pública, planteándose de manera generalizada.

- ***Estrategia.*** *Derecho de las mujeres a disfrutar de una salud integral a través del acceso a servicios de salud de calidad, cuyos programas incluyan sus necesidades e intereses, desde una perspectiva de género.*

  Acción afirmativa 1. *Adecuación, ampliación de cobertura en salud y mejoramiento de la calidad de atención, para las mujeres afrodescendientes, indígenas, rom, según edad, orientación sexual, condición biopsicofisica, socioeconómica, en situación de desplazamiento, procedencia rural urbana*

  Acción formativa 2. *Facilitar el acceso oportuno a servicios de salud para la detección precoz de enfermedades prevalentes en la mujer (depresión, cardiovasculares, diabetes, cáncer de cuello de útero y de mama, ITS, VIH - SIDA)*

Eje 5. Vida libre de violencias contra las Mujeres y acceso a justicia.

En este eje se plantearon tres estrategias con 8 acciones priorizadas de las cuales se avanzó en siete.

- ***Estrategia.*** *Divulgación del derecho de las mujeres a una vida digna libre de violencias a través de múltiples y diversos medios y escenarios.*

  Acción afirmativa. *Promover campañas informativas y educativas sobre el delito y la necesidad de prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer*

- ***Estrategia.*** *Fortalecimiento de la capacidad institucional para acoger las diferentes necesidades y propuestas de las mujeres en este tema.*

  Acción afirmativa 1*. En el período 2012-2013 se elabora un Protocolo para la atención a mujeres Víctimas de violencias*

  Acción afirmativa 2. *En el período 2012-2015 se realiza atención integral a 1525 mujeres víctimas de violencia basada en género, familiar y sexual*

  Acción afirmativa 3. *En el período 2012-2015 se han atendido a 1,000 a Mujeres víctimas de violencia basada en género, familiar y sexual*

- ***Estrategia.*** *Empoderamiento y participación de las mujeres en procesos de seguimiento a la implementación de políticas públicas a nivel local y nacional para la erradicación de las violencias contra las mujeres*

  Acción afirmativa*. A diciembre de 2015 se han Incrementado a 11 Redes de promoción del buen trato y de gestión de la convivencia familiar en las comunas priorizadas para TIOS.*

Acción afirmativa. *A diciembre de 2013 está funcionando una Estrategia de cualificación en convivencia familiar a líderes comunitarios y agentes institucionales.*

Eje 6. Mujeres en situación de desplazamiento forzado

En este eje de la Política Pública se definieron dos estrategias y tres acciones afirmativas, sin embargo, al revisar el cumplimiento de *Metas* se observa que para población víctima se definió la intervención de manera generalizada, lo que no permite avanzar en los objetivos del eje desde el enfoque diferencial.

Estrategia. *Creación de condiciones para garantizar la restitución y garantía de los derechos de las mujeres en situación de desplazamiento en condiciones de equidad.*

Estrategia. *Fortalecimiento de procesos de control social de las organizaciones de mujeres en situación de desplazamiento en la formulación, puesta en marcha y evaluación de políticas públicas y programas dirigidos a ellas*

Eje 7. Mujeres y equidad étnico- racial

En este eje se priorizo solo una estrategia y una acción afirmativa que desarrollo desde la Secretaría de cultura, se observó que la intervención se realizó sin los enfoques diferenciales.

- **Estrategia.** Aplicar las disposiciones de la Convención contra todas las formas de discriminación racial y las contenidas en el documento final de la Conferencia de Durbán.

  Acción afirmativa. Realización de acciones multisectoriales orientadas a establecer mecanismos que favorezcan el multiculturalismo y la interculturalidad con perspectiva de género en el municipio de Cali

  Meta. Implementar cuatro estrategias para el reconocimiento, valoración e inclusión de la diversidad étnica y cultural den Santiago de Cali

Eje 8. Diversidad sexual y de género de las mujeres

Para este eje se priorizo una estrategia con dos acciones afirmativas, asumidas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y la Asesoría de género, sin embargo, en el desarrollo de la estrategia se vincula de manera general a la población LGTB

- ***Estrategia.*** *Creación y fortalecimiento de mecanismos institucionales para la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género para la superación de la exclusión y no reconocimiento.*

Acción afirmativa 1. *Apoyo para la formulación, implementación, transversalización y evaluación de una política pública específica para la población LGTB, que visibilice las necesidades e intereses específicos de las mujeres.*

Acción afirmativa 2. *Inclusión e implementación del enfoque de diversidad sexual y de género de las mujeres en todos los planes, programas y proyectos que desarrolle las diferentes secretarias de la alcaldía municipal.*

Eje 9. Mujeres, territorio, ambiente y movilidad

En este eje se priorizaron dos estrategias y 5 acciones afirmativas, se observa avance en una de ellas, sin embargo no se concreta la incidencia sobre la *Meta* referida a la articulación de las necesidades de las mujeres en el POT.

- **Estrategia 1.** Ampliación de las oportunidades para el acceso a la tierra y a la vivienda para las mujeres
- **Estrategia 2.** Planificación del desarrollo urbano con perspectiva de género/ etnia/clase/ orientación sexual diversa.

  Acción afirmativa. Diseño y ejecución de planes de remodelación urbana que incluyen las necesidades de las mujeres que habitan en el municipio.

  Meta. En el período 2012-2015 están adoptados los Instrumentos de planificación, financiación o gestión del suelo reglamentarios del POT.

Eje 10. Fortalecimiento al deporte, la actividad física y la recreación como herramientas para afianzar la autoestima y los procesos de liderazgo en mujeres de todas las edades.

En este eje se priorizo una estrategia y cuatro acciones afirmativas, esto estuvo a cargo de la Secretaría del Deporte y Recreación; las acciones se enfocaron en vinculación de niñas a la práctica deportiva, a los programas de masificación del deporte y en la vinculación de población indígena y en situación de discapacidad. No se identifican acciones para fomentar prácticas deportivas en mujeres adultas, o participación en dinámicas o eventos deportivos o recreativos.

- ***Estrategia.*** Creación de condiciones para garantía del derecho de las mujeres a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, en el marco del cumplimiento a las legislaciones, acuerdos y compromisos suscritos por Colombia a nivel internacional y nacional.

Observaciones Generales al desarrollo de Plan Estratégico 2013 - 2016

El Plan Estratégico de la Política Pública para las Mujeres de Cali 2013 - 2016, que es el segundo que se diseña para dicha Política, se realiza con amplia armonización al Plan de Desarrollo del gobierno de ese periodo. Los compromisos adquiridos por las dependencias se enmarcaron en las acciones definidas para el cumplimento de *Metas* del Plan, solo en el caso de las dependencias que no tenían *Metas* específicas se propusieron otras acciones.

Los ejes de la Política Pública que están direccionados al enfoque diferencial Étnico-Racializado, de Diversidad Sexual y de Género en este segundo Plan siguen presentando muy bajo desarrollo

Se observa que este plan estratégico tuvo un cumplimiento satisfactorio y se evidencia que diferentes dependencias asumieron acciones afirmativas de la Política Pública y que se trabajó de manera más articulada en su desarrollo.

Como se mencionó en el inicio de este apartado, en el caso de ejes como el eje Mujeres y Economía fue pobre la priorización de estrategias y acciones a pesar de las amplias posibilidades de realizar un trabajo articulado con diversos sectores público – privados del municipio y el país.